

Contrato Electrónico para utilizar los servicios de BN Fondos en Internet Banking

1. BN Fondos pondrá a disposición del Inversionista, medios electrónicos para la realización de Transacciones. Para utilizar este servicio, El Inversionista deberá suscribir el Contrato de Servicios Bancarios con el Banco Nacional de Costa Rica u otra entidad debidamente autorizada por BN Fondos. El Inversionista asume la responsabilidad de velar por el buen uso de la herramienta y sus medios de acceso y será responsable por toda operación efectuada con su CODIGO DE USUARIO Y CONTRASEÑA, aún cuando un tercero intercepte y haga uso indebido de la información electrónica, sin responsabilidad alguna para el Banco Nacional o BN Fondos. Además, El inversionista queda entendido que si produce un cambio en el número de pasaporte, cédula de residencia u otro tipo de identificación y éste afecta su efectiva identificación y validación en Internet Banking, no será responsabilidad del Banco o de BN Fondos, el que no pueda realizar transacciones por este medio.
2. El ingreso al servicio Internet Banking Personal se realiza mediante una página del Banco en Internet, destinada para tal fin. El cliente en su calidad de tarjetahabiente y poseedor de una clave de acceso, se compromete a suministrar su información bajo las más estrictas normas de confidencialidad, incluyendo la no divulgación a terceros ajenos a la contratación y acepta que las claves sustituyen su firma autógrafa, dado que es materialmente imposible rubricarla. En consecuencia, surte los mismos efectos que las leyes le otorgan a la firma, teniendo el mismo valor probatorio sin lugar a repudio de las gestiones hechas por el sistema.
3. Toda persona autorizada por el titular de una tarjeta Servibanca tendrá por el mismo hecho, autorización para utilizar los servicios de BN Fondos, ofrecidos por Internet Banking Personal, así como a realizar las gestiones relacionadas.
4. Cuando El Inversionista sea firma libradora en régimen de firma mancomunada, el ingreso de su CODIGO DE USUARIO y CONTRASEÑA será tenido como autorización, para que El Inversionista realice consultas de la(s) cuenta(s), solicite gestiones sobre éstas y disponga de los Fondos existentes en la(s) cuenta(s), sin necesidad de las demás firmas mancomunadas.
5. El Inversionista únicamente podrá utilizar el módulo de BN Fondos en Internet Banking, exclusivamente para hacer transacciones lícitas. BN Fondos se reserva el derecho de investigar toda transacción no usual o catalogada como sospechosa, realizada a través de este servicio, para cumplir con la Ley 8204 "Sobre estupefacientes, sustancias sicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo". También se reserva el derecho de verificar las transacciones que considere pertinentes, para salvaguardar los intereses de sus inversionistas.

6. Para todos los efectos en los servicios de BN Fondos que aquí se aceptan, El Inversionista autoriza a debitar las cuentas en las cuales sea dueño o autorizado y se encuentren en estado activo y sin restricciones.
7. Los débitos por transacciones se realizan en línea, sin embargo el Banco Nacional de Costa Rica y BN Fondos se reservan el derecho de procesar sus transacciones de acuerdo con sus posibilidades tecnológicas.
8. El servicio podrá suspenderse de forma temporal y sin previo aviso en los siguientes casos:
 - Cuando considere que el cliente está operando de manera inadecuada el sistema.
 - Cuando se identifiquen riesgos en los sistemas de seguridad.
 - Cuando deba realizarse mantenimiento o respaldos a los sistemas.
 - Cuando se presente una falla que afecte la normal operación de los sistemas.
9. Ni BN Fondos, ni sus **Entidades Comercializadoras** incluyendo al Banco Nacional, asumirán ninguna responsabilidad penal ni civil, cuando El Inversionista no pueda realizar transacciones electrónicas a través de Internet Banking en casos de insuficiencia de Fondos, problemas en los equipos del Banco o BN Fondos, dificultades en las líneas de comunicación entre ellas o con los sistemas del proveedor de servicios de Internet; incluso cuando el servicio se encuentre suspendido temporalmente, según lo indicado en este contrato.
10. El Inversionista acepta y reconoce que el Banco brindará el servicio de Internet Banking Personal en horarios permitidos por los sistemas centrales, no obstante, BN Fondos cuenta con sus propios horarios para realizar inversiones o retiros de dinero, tomando en consideración la hora de corte y plazos de liquidación de cada Fondo de Inversión. El Inversionista comprende y acepta que para efectos de procesar inversiones o retiros de dinero, prevalecerá la hora que el sistema del Banco indique en los comprobantes que confirman la transacción. También comprende que al realizar un retiro de dinero por este medio, los comprobantes que emite el Sistema, le otorgan un monto aproximado a liquidar, ya que la cantidad a depositar puede ser mayor o menor, de acuerdo al valor de participación que corresponda y al tipo de comisión aplicable.
11. El Banco mantendrá un registro electrónico de todas las transacciones realizadas por El Inversionista por un plazo de cinco años, quedando entendido que el Banco o BN Fondos no proveerán documentación física de las transacciones realizadas, por lo que es responsabilidad de El Inversionista la impresión respectiva. Además El Inversionista acepta, que no serán permitidas las reversiones electrónicas de movimientos, ya que para tal efecto, existen las pantallas de comprobación de transacciones.

12. El Banco o BN Fondos quedarán exentos de toda responsabilidad por la negligencia, imprudencia o dolo, de alguno de los usuarios o personal de servicio al cliente que le cause perjuicio a través de transacciones fraudulentas o erróneas. El Inversionista acepta notificar a BN Fondos inmediatamente, cualquier uso no autorizado de su cuenta u otra infracción de seguridad. BN Fondos no será responsable por ninguna pérdida en la que El Inversionista pueda incurrir, como resultado de que otra persona use su contraseña o cuenta, tanto con su consentimiento, como sin él.
13. Estas Condiciones de uso, constituyen un acuerdo vinculante entre El Inversionista y BN Fondos. El Inversionista debe aceptar sin ninguna modificación, todas las condiciones y notificaciones aquí contenidas para obtener acceso y utilizar los servicios de BN Fondos en Internet Banking. Si no acepta estas condiciones en su totalidad, no tendrá acceso a los mismos.
14. El Inversionista acepta que BN Fondos se reserva el derecho de actualizar o modificar cada vez que a su criterio resulte pertinente o necesario, las condiciones y avisos del Módulo de BN Fondos en Internet Banking, con el fin de reflejar cambios o mejoras en el servicio, cambios en las leyes que afectan a los servicios o por cualquier otro motivo. Es responsabilidad de El Inversionista, comprobar estas condiciones y avisos periódicamente. El uso o acceso continuo al módulo de BN Fondos en Internet Banking después de que se haya llevado a cabo cualquier modificación, implicará su aceptación a dicho cambio.
15. Se deja constancia de que la información respecto a BN FONDOS y los Fondos que éste administra, cumple con las Instrucciones emitidas por la Superintendencia General de Valores. Asimismo que la información relacionada con el precio de las participaciones de cada Fondo abierto, los precios de referencia de las participaciones de Fondos cerrados, los rendimientos e indicadores de riesgo para cada uno de los Fondos y la comisión de administración vigente para cada fondo es actualizada con una periodicidad menor a cinco días hábiles. El resto de la información contenida en el sitio web es modificada periódicamente para mantenerla vigente.
16. Este contrato es electrónico por lo que la sola aceptación de El Inversionista para continuar, da prueba de que ha leído y aprobado las cláusulas del "Contrato para utilizar los servicios de BN Fondos en Internet Banking". El Inversionista acepta que este contrato podrá ser rescindido por BN Fondos, en cualquier momento si lo considera necesario con solo enviar un aviso a El Inversionista. Para efectos fiscales, el presente contrato se considera inestimable y en caso de discrepancias o conflicto por idioma, prevalecerá lo mencionado en él.
17. El Banco Nacional de Costa Rica y BN FONDOS se comprometen a mantener disponibles y actualizados los manuales de usuario y técnico para el uso y mantenimiento de los servicios financieros por Internet.